



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS
Y GRADOS EN MINAS Y ENERGIA

www.consejominas.org

DECALOGO DE PROPUESTAS DE ESTE CONSEJO GENERAL A LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS GENERADA POR EL VIRUS COVID-19.

1.- *La imprescindible consideración de la Minería, la Energía y todas sus industrias auxiliares como ACTIVIDADES ESENCIALES generadoras de riqueza y empleo que indudablemente contribuirán decisivamente a la recuperación económica.*

2.- *Fomento del consumo de todas las materias primas básicas españolas, especialmente las de origen mineral.*

3.- *Teniendo en cuenta que el sector de la construcción es clave como motor de recuperación con un evidente efecto multiplicador en la Economía, proponemos inversiones en obras públicas, tanto infraestructuras como edificación de titularidad pública. Esto repercutiría directamente en multitud de empresas de nuestro sector, canteras, explotaciones de áridos, rocas ornamentales e industriales, hormigones, asfaltos, etc.*

4.- *Simplificación de trámites y reducción de tasas de procedimientos administrativos de autorizaciones de nuevas explotaciones, proyectos de ampliación o modificación. Históricamente se viene padeciendo una ralentización en estos procedimientos y consideramos este momento una buena oportunidad de agilizarlos.*

En este sentido y concretamente, proponemos la agilización de caducidades de concesiones y autorizaciones mineras que sin duda ninguna tendrían un enorme efecto llamada al inversor privado en futuras explotaciones. Existen miles de registros mineros pendientes de la declaración de caducidad y otro tanto caducadas y pendientes de concursos mineros. Nuestra sugerencia es que salga a concurso todos, en los próximos seis meses.

5.- *Publicidad institucional positiva del Sector, poniendo en valor la importancia estratégica de los sectores minero y energético tantas veces denostado por la prensa sensacionalista. Si una cosa caracteriza a la minería del siglo XXI es su escrupuloso cumplimiento de todas las medidas medioambientales que se requieren desde las Administraciones públicas. La minería sostenible es hoy una realidad incuestionable, como no podría ser de otra forma.*

6.- *Aplazamiento/congelación de al menos dos años en los avales de restauración de las explotaciones mineras vigentes, como apoyo directo a las empresas explotadoras.*



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS
Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA

www.consejominas.org

7.- *Fomento de las inversiones mediante incentivos económicos y fiscales a la producción de energía eléctrica procedentes de fuentes alternativas y sobre todo y en concreto a la investigación minera, tan olvidada por las Administraciones públicas, siendo el momento actual idóneo para sentar las bases del próximo futuro del sector minero.*

8.- *Una nueva ley que modifique el concepto de Factor de Agotamiento, reponiéndolo y ampliándolo a todos los recursos de Ley de Minas, secciones A, B, C y D. Sería una importante medida fiscal en materia de ampliar y liberalizar las amortizaciones para las empresas del sector.*

9.- *Empleo Público. En las próximas ofertas públicas de empleo de la Administración General del Estado y en las de las Comunidades Autónomas incluir plazas para nuestros profesionales, que una vez incorporados ayudarían a la regulación, control e inspección de las explotaciones mineras y sus industrias auxiliares. Hacemos constar que en la actualidad existen CCAA con un déficit importante de nuestros titulados en sus Servicios Técnicos y en alguna de ellas nuestra presencia es o testimonial de una o dos personas o incluso la ausencia total de profesionales.*

10.- *Y por último, y no por ello menos importante, hacemos una llamada de atención al Gobierno central, a los de las CCAA y a la clase política en general que en estos momentos tan críticos, se cuente de verdad con los colegios y Consejos profesionales, únicos garantes de la calidad y validez de los proyectos y actuaciones profesionales. Reclamamos el papel primordial que desarrollan las influyentes Asociaciones profesionales en los países de nuestro entorno europeo y se podrá comprobar su proyección y colaboración directa con la sociedad y que en nuestro país desgraciadamente cada vez es menor. Ponemos como ejemplo el fracaso de la "Declaración Responsable" en la tramitación de los trabajos y actividades profesionales, que tras casi una década en vigor, ha resultado un enorme aumento del intrusismo profesional intolerable.*

Madrid, mayo de 2020

EL PRESIDENTE,

José Luis Leandro Rodríguez